

LA DEMOCRACIA ES CON NOSOTRAS

5 principios para la
transición venezolana



Laboratorio
de Paz



La democracia es con nosotras

5 principios para la transición venezolana

Redacción y producción: Laboratorio de Paz

Ilustraciones elaboradas con herramientas de inteligencia artificial.

Laboratorio de Paz (LabPaz) es un centro venezolano de investigación y pensamiento estratégico, fundado en 2012, que trabaja en la resolución de conflictos mediante enfoques de democracia, noviolencia y derechos humanos. Su labor se enfoca en comunidades vulnerables, promoviendo el derecho a la paz, el espacio cívico y el fortalecimiento de organizaciones sociales.

www.labpaz.org

Introducción

Las transiciones democráticas no ocurren solas.

Se construyen con reglas, con participación y con ciudadanía activa.

El derecho internacional ha sido claro: no puede haber democracia plena sin participación igualitaria de las mujeres en la vida pública y política

En Venezuela, la transición que imaginamos, y deseamos, debe incluirnos desde el primer día.

Estos son cinco principios para construirla juntas.

Principio 1

Igualdad legal



PRINCIPIO 1

Igualdad legal

La igualdad no puede depender de la voluntad política del momento.

Debe estar garantizada en la Constitución y en las diferentes leyes.

Los estándares internacionales exigen que los Estados aseguren igualdad sustantiva en la participación política y pública de las mujeres.

Una transición democrática debe incorporar:

- Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
- Prohibición expresa de regresividad en derechos.
- Paridad en los poderes públicos y órganos del Estado.
- Mecanismos de control contra la discriminación.

Sin base legal y constitucional, la igualdad queda a discreción del poder.

Principio 2

Paridad electoral



PRINCIPIO 2

Reglas de paridad electoral

La desigualdad política no se corrige sola.

Por eso el derecho internacional admite y promueve medidas especiales de carácter temporal —como cuotas y mecanismos de paridad— para corregir desventajas estructurales.

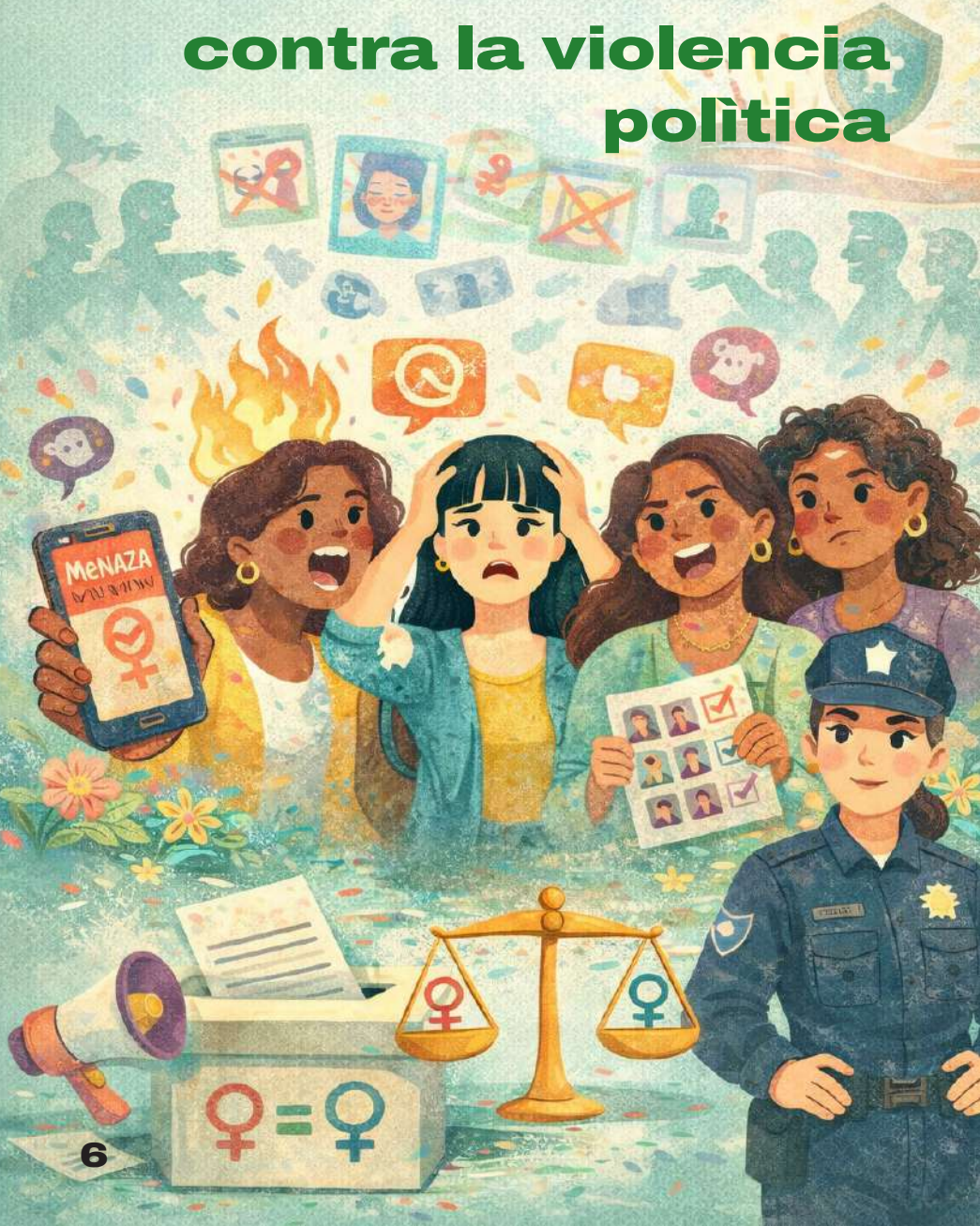
Una transición democrática debe establecer reglas claras y obligatorias que garanticen la participación paritaria:

- Listas electorales 50/50.
- Alternancia mujer-hombre en posiciones elegibles.
- Supervisión independiente del cumplimiento.
- Consecuencias reales si no se respeta la norma.

La igualdad no es un favor. Es un derecho que necesita diseño institucional.

Principio 3

Protección efectiva contra la violencia política



PRINCIPIO 3

Protección efectiva contra la violencia política

La violencia política contra mujeres no es un efecto colateral. Es un mecanismo deliberado de exclusión.

Amenazas, hostigamiento, descrédito público, ataques digitales o físicos buscan expulsar a las mujeres del espacio público.

Una transición democrática debe garantizar:

- Tipificación clara de la violencia política de género.
- Mecanismos accesibles de denuncia.
- Protección efectiva.
- Cero impunidad.

Donde hay miedo, no hay participación libre.

Principio 4

Igualdad en el hogar



PRINCIPIO 4

Igualdad en el hogar para tener la posibilidad de participar

La participación política no empieza el día de una elección. Empieza en la vida cotidiana.

Si las mujeres cargan solas con el cuidado, las tareas domésticas o decisiones familiares desiguales, su tiempo, autonomía y energía para participar en la vida pública se reducen.

Por eso el derecho internacional ha señalado que las reglas que organizan la vida familiar (como el matrimonio, el divorcio, la custodia de hijos e hijas, la administración de bienes y la toma de decisiones dentro del hogar) no son asuntos privados sin impacto político.

Cuando esas reglas favorecen a los hombres o reproducen desigualdades, limitan la autonomía de las mujeres y su capacidad de participar en igualdad en la vida pública.

Si queremos una transición democrática real, necesitamos condiciones materiales y legales que permitan a las mujeres participar en igualdad de condiciones.

Eso implica:

- Igualdad en la toma de decisiones dentro del hogar.
- Eliminación de cualquier figura legal o práctica de “jefatura masculina”.
- Protección efectiva frente a la violencia doméstica.
- Corresponsabilidad real en el cuidado de niñas, niños, personas mayores y personas dependientes.

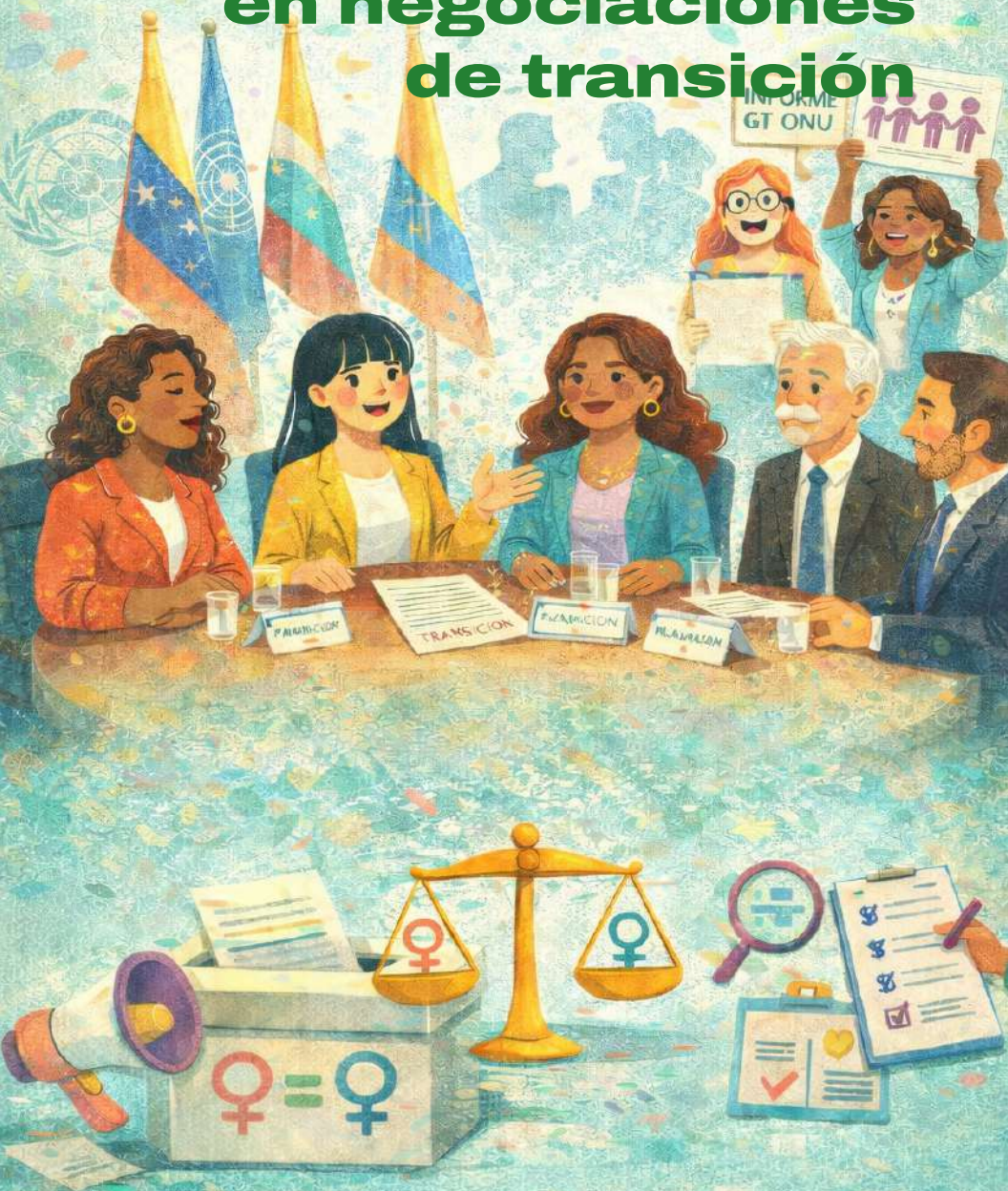
La democracia no se construye solo en el Parlamento.
También se construye en la casa.

No puede haber ciudadanía plena con desigualdad en el hogar.

Una transición democrática también implica transformar la manera en que entendemos el cuidado, el tiempo y la participación. Cuando las responsabilidades se comparten y las mujeres pueden decidir sobre sus vidas en igualdad de condiciones, toda la sociedad se fortalece.

La democracia necesita voces diversas, tiempo para participar y relaciones construidas sobre el respeto y la corresponsabilidad. Porque una sociedad más justa empieza en lo cotidiano: en cómo convivimos, cómo cuidamos y cómo nos reconocemos mutuamente como iguales.

Principio 5 Participación en negociaciones de transición



PRINCIPIO 5

Participación paritaria en negociaciones de transición

Las transiciones se deciden en mesas de negociación.

Los estándares internacionales recomiendan la participación plena e igualitaria de las mujeres en procesos de paz, reforma constitucional y mecanismos de transición.

Una transición democrática debe garantizar:

- Paridad en delegaciones políticas.
- Inclusión de mujeres de la sociedad civil organizada en los espacios de debate y negociación.
- Transparencia en los procesos.
- Rendición de cuentas.

Nada sobre nosotras sin nosotras.

“El impacto de las **transiciones políticas** en la igualdad de género en la vida pública y política está intrínsecamente relacionado no solo con la naturaleza del cambio de régimen, sino también con la voluntad política del nuevo Gobierno de garantizar los derechos humanos de las mujeres, entre ellos el de igualdad de representación, y requiere un liderazgo político que tenga debidamente en cuenta **las cuestiones de igualdad de género**, como las que plantean los movimientos autónomos de mujeres”

Grupo de Trabajo ONU sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica



Para mayor información sobre participación en contextos de transición: www.labpaz.org

